

A CONRADO, QUE REPITE SIEMPRE QUE EL INFIERNO NO EXISTE

Amigo Conrado:

Con tu insistencia sobre la negación del infierno me recuerdas a un hombre de campo, en una catequesis en el mundo rural, que muy seriamente me cortó mi reflexión sobre las obras de misericordia diciendo con voz fuerte: *“Pues mire Ud. yo no creo en el infierno”*.

Comprendo que es un tema áspero y, si no se comprende bien, puede resultar incluso escandaloso. ¿Puede un hombre condenarse para siempre? ¿Y la misericordia de Dios? ¿Por qué razón la Iglesia, que nos confirma en los santos las personas que se salvan, no nos dice nunca qué personas se condenan? ¿No será una fantasía esto del infierno?

Existe el infierno, amigo Conrado, porque el amor no se puede imponer, se ofrece gratuitamente y libremente se acepta. La oferta divina es el cielo, la salvación total. Rehusada se convierte en la total perdición. Por eso puede decir paradójicamente Hans Urs von Baltasar, en su obra *El misterio pascual*:

“El infierno es un producto de la redención”.

El infierno, efectivamente, es signo del respeto de Dios a la libertad del hombre y de la voluntad del hombre para vivir sin Dios. Rompamos el tabú y hablemos sin miedo sobre el infierno.

El Papa San Juan Pablo II, en una catequesis de la audiencia general de los miércoles, el día 28 de junio de 1999, habló claramente del infierno. Te transcribo sus palabras para que tengas motivos de reflexión e incluso de oración.

1- Naturaleza del infierno

Comienza el Papa su catequesis definiendo el infierno como un rechazo definitivo de Dios por parte del hombre. Porque el hombre no es *“rebelde porque el mundo me ha hecho así”* como pregonaba la canción. No, el hombre puede ser rebelde porque tiene la voluntad de serlo, porque quiere serlo, porque es libre. ¿O piensas, amigo Conrado, que somos únicamente esclavos? Estas son las primeras palabras del Papa:

“Dios es Padre infinitamente bueno y misericordioso. Pero, por desgracia, el hombre, llamado a responderle en la libertad, puede elegir rechazar definitivamente su amor y su perdón, renunciando así para siempre a la comunión gozosa con él. Precisamente esta trágica situación es lo que señala la doctrina cristiana cuando habla de condenación o infierno. No se trata de un castigo de Dios infligido desde el exterior, sino del desarrollo de premisas ya puestas por el hombre en esta vida. La misma dimensión de infelicidad que conlleva esta oscura condición puede intuirse, en cierto modo, a la luz de algunas experiencias nuestras terribles, que convierten la vida, como se suele decir, en «un infierno».

Con todo, en sentido teológico, el infierno es algo muy diferente: es la última consecuencia del pecado mismo, que se vuelve contra quien lo ha

cometido. Es la situación en que se sitúa definitivamente quien rechaza la misericordia del Padre incluso en el último instante de su vida”.

2 – El infierno en la Escritura

La doctrina del pontífice no sale de él mismo, sino que sus palabras son referencia de la Palabra de Dios que nos lo ha revelado. Sabemos, por tanto, del infierno por revelación divina y no por sabiduría humana. El Papa, en su enseñanza, parte de la Palabra de Dios manifestada en las sagradas Escrituras:

“Para describir esta realidad, la sagrada Escritura utiliza un lenguaje simbólico, que se precisará progresivamente. En el Antiguo Testamento, la condición de los muertos no estaba aun plenamente iluminada por la Revelación. En efecto, por lo general, se pensaba que los muertos se reunían en el sheol, un lugar de tinieblas (cf. Ez 28, 8. 31, 14; Jb 10, 21 ss; 38, 17; Sal 30, 10; 88, 7.13), una fosa de la que no se puede salir (cf. Jb 7, 9), un lugar en el que no es posible dar gloria a Dios (cf. Is 38, 18; Sal 6, 6).

El Nuevo Testamento proyecta nueva luz sobre la condición de los muertos, sobre todo anunciando que Cristo, con su resurrección, ha vencido la muerte y ha extendido su poder liberador también en el reino de los muertos.

Sin embargo, la redención sigue siendo un ofrecimiento de salvación que corresponde al hombre acoger con libertad. Por eso, cada uno será juzgado «de acuerdo con sus obras» (Ap 20, 13). Recurriendo a imágenes, el Nuevo Testamento presenta el lugar destinado a los obradores de iniquidad como un horno ardiente, donde «será el llanto y el rechinar de dientes» (Mt 13, 42; cf. 25, 30. 41) o como la gehenna de «fuego que no se apaga» (Mc 9, 43). Todo ello es expresado, con forma de narración, en la parábola del rico epulón, en la que se precisa que el infierno es el lugar de pena definitiva, sin posibilidad de retorno o de mitigación del dolor (cf. Lc 16, 19-31).

También el Apocalipsis representa plásticamente en un «lago de fuego» a los que no se hallan inscritos en el libro de la vida, yendo así al encuentro de una «segunda muerte» (Ap 20, 13 ss). Por consiguiente, quienes se obstinan en no abrirse al Evangelio, se predisponen a «una ruina eterna, alejados de la presencia del Señor y de la gloria de su poder» (2 Ts 1, 9)”.

3 – La imágenes bíblicas del infierno

Una de las razones por las que el infierno tiene tan mala prensa entre nosotros es por la falsa interpretación que se hace de algunas imágenes bíblicas que muestran la realidad del infierno. Por esta razón el Papa se detiene en estas imágenes bíblicas del infierno dándoles la correcta interpretación que tanto la tradición con el magisterio de la Iglesia han dado de ellas a lo largo de los siglos.

“Las imágenes con las que la sagrada Escritura nos presenta el infierno deben interpretarse correctamente. Expresan la completa frustración y vaciedad de una vida sin Dios. El infierno, más que un lugar, indica la situación en que llega a encontrarse quien libre y definitivamente se aleja de Dios, manantial de vida y alegría. Así resume los datos de la fe sobre este tema el Catecismo de la Iglesia católica: «Morir en pecado mortal sin estar arrepentidos ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de él para

siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra infierno» (n. 1033).

Por eso, la «condenación», no se ha de atribuir a la iniciativa de Dios, dado que en su amor misericordioso él no puede querer sino la salvación de los seres que ha creado. En realidad, es la criatura la que se cierra a su amor. La «condenación», consiste precisamente en que el hombre se aleja definitivamente de Dios por elección libre y confirmada con la muerte, que sella para siempre esa opción. La sentencia de Dios ratifica ese estado”.

4 – El infierno y la libertad humana

El Papa concluye su catequesis con un apunte definitivo: el infierno es fruto de la libertad humana... y la puerta del infierno debe quedar siempre abierta pues de lo contrario todos iríamos al cielo sencillamente porque no tendríamos otra oportunidad, iríamos al cielo queramos a no... Pero Dios quiere que el cielo esté lleno de hombres libres, que han acogido voluntariamente los méritos de Jesucristo y han decidido la eterna comunión con Dios.

“La fe cristiana enseña que, en el riesgo del «sí» y del «no» que caracteriza la libertad de las criaturas, alguien ha dicho ya «no». Se trata de las criaturas espirituales que se rebelaron contra el amor de Dios y a las que se llama demonios (cf. concilio IV de Letrán: DS 800-801). Para nosotros, los seres humanos, esa historia resuena como una advertencia: nos exhorta continuamente a evitar la tragedia en la que desemboca el pecado y a vivir nuestra vida según el modelo de Jesús, que siempre dijo «sí» a Dios.

La condenación sigue siendo una posibilidad real, pero no nos es dado conocer, sin especial revelación divina, si los seres humanos, y cuáles, han quedado implicados efectivamente en ella. El pensamiento del infierno -y mucho menos la utilización impropia de las imágenes bíblicas- no debe crear psicosis o angustia; pero representa una exhortación necesaria y saludable a la libertad, dentro del anuncio de que Jesús resucitado ha vencido a Satanás, dándonos el Espíritu de Dios, que nos hace invocar «Abba, Padre» (Rm 8, 15; Ga 4, 6).

Esta perspectiva, llena de esperanza, prevalece en el anuncio cristiano. Se refleja eficazmente en la tradición litúrgica de la Iglesia, como lo atestiguan por ejemplo, las palabras del Canon Romano: «Acepta, Señor, en tu bondad esta ofrenda de tus siervos y de toda tu familia santa (...), líbranos de la condenación eterna y cuéntanos entre tus elegidos».

Aquí tienes, amigo Conrado, una explicación autorizada del Papa San Juan Pablo II. Creo que te puede dar luz en tu reflexión sobre el infierno. Pido al Señor que te envíe el Espíritu y “veas” como Dios ve las realidades trascendentes que están más allá de nuestra última frontera, la muerte.

“El Señor defiende a su pueblo ahora y siempre” (Sal 125, 2).

Florentino Gutiérrez Sánchez. Sacerdote

www.semillacristiana.com

Salamanca, 9 de enero de 2017